



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2015-16

Certificación número 57

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

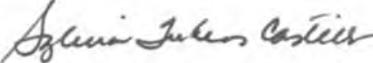
Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 28 de abril de 2016, tuvo ante su consideración una moción presentada por el Dr. Raúl J. Castro, Decano de Asuntos Académicos, sobre el uso de los resultados de las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) de verano, que ofrece la Oficina del College Board de Puerto Rico, para admisión tardía y para los procesos de reconsideración.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó que la UPR en Cayey no utilizará la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que los estudiantes tomen en el verano del mismo año que se procesa la admisión a la universidad para los procesos de reconsideración y de admisión tardía.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

  
Mario Medina Cabán  
Rector y Presidente  
del Senado Académico

Teléfono: (787) 738-2161, exts. 2158, 2417 y 2418 • Facsímil: (787) 263-6665 - [senado.cayey@upr.edu](mailto:senado.cayey@upr.edu)